



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000935-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para realizar y fomentar la formación no reglada en el ámbito agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000923 a PNL/000937.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio, Ángel Hernández Martínez, Virginia Jiménez Campano, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Jesús Puente Alcaraz y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Dentro del servicio de formación agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ofrece Formación Agraria y Agroalimentaria con el objetivo de conseguir la modernización agraria y el desarrollo rural.



Las actuaciones de formación y difusión tecnológica están orientadas a conseguir un profesional de la agricultura con la competencia necesaria para:

- Adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa.
- Posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes.
- Aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar.
- Propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.

Las actividades de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se realizan mediante el desarrollo de 3 tipos de programas:

- Formación Profesional Inicial.
- Formación para el Empleo.
- Formación no formal.

Si nos centramos en la formación "no formal", y a la que va enfocada esta PNL, este tipo de formación agraria solo se realizan a través de los centros que dependen de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, generalmente en los CIFP (Centro Integrado de Formación Profesional) o a través de Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha elaborado la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, con la que se pretende hacer visible, empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural.

Esta estrategia se engloba en 5 ejes y el primero de ellos es el de formación, que contiene 4 objetivos estratégicos:

- Facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, en los sectores agrario y agroalimentario.
- Promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas.
- Formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural.
- Difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

Desglosando el primer objetivo, encontramos que esta formación se enfoca más a la formación reglada y en incrementar la profesionalización del sector agrario y agroalimentario.

No obstante, en la medida 1.3 relativa a "Orientar laboralmente en materias específicas", se pretende promover el acceso a la plena integración en el medio rural fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y de acompañamiento personalizado y de estructuras adaptadas a sus necesidades.

En el objetivo 2 se habla de la educación "no formal" y se vincula a la formación nuevamente en los CIFP (CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL).



Teniendo en cuenta que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, una de las facilidades que debería ofrecerles la Junta de Castilla y León consiste en impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios. Pero no solo únicamente para las mujeres del mundo rural, también es necesario poner facilidades formativas a cualquier ciudadano del mundo rural.

Uno de los retos con los que las mujeres se encuentran al emprender en nuestros pueblos es la falta de formación según la encuesta Mujer Rural. Esto también afecta a los hombres.

Entre las féminas con estudios universitarios, alrededor de un 30 %, curiosamente, se han establecido en localidades de menos de 200 habitantes, en una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje (74 %) manifiesta querer seguir incrementando su formación.

Otro dato a tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma coordinada entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación las siguientes actuaciones:**

**1. Realizar cursos formativos de "educación no reglada" en todas las provincias de Castilla y León relacionadas con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, aprovechando así los distintos Centros Educativos que dispone la Consejería de Educación de Castilla y León, y en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias.**

**2. Destinar los recursos materiales y humanos para impartir esos cursos con la colaboración de ambas consejerías.**

**3. Hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los Centros Educativos de Castilla y León, con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación".**

Valladolid, 21 de enero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Fernando Pablos Romo,

Noelia Frutos Rubio,

Ángel Hernández Martínez,

Virginia Jiménez Campano,

Virginia Barcones Sanz,

Sergio Iglesias Herrera,

Jesús Puente Alcaraz y

Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández